



Poder Judicial del Estado
de
Baja California Sur

AVISO

ABOGADOS LITIGANTES, AUTORIDADES, JUSTICIABLES Y PÚBLICO EN GENERAL:

Por este conducto se comunica que con motivo de los efectos del huracán "OLAF", sesión extraordinaria conjunta de fecha 9 nueve de septiembre del año en curso, celebrada por los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, con fundamento en la fracción VII segundo párrafo del artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, el Pleno del mencionado órgano colegiado conjunto determinó suspender las labores el día 10 de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, únicamente para los órganos y dependencias de este Poder Judicial con residencia en los Partidos Judiciales de La Paz y Comondú, Baja California Sur, por ende, en la mencionada fecha, en los órganos jurisdiccionales con sede en los citados Partidos Judiciales, **no correrán plazos ni términos procesales**; y en consecuencia la **Oficialía de Partes de turno vespertino con sede en la Capital del Estado, tampoco operará en la mencionada fecha**; quedando las guardias correspondientes para la atención de asuntos urgentes en las materias penal y familiar.

Lo que agradeciendo su comprensión, se comunica para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA
PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA

LIC. MARCO ANTONIO VALDEZ CORRALES.